



ACTA DE INSPECCION OCULAR #001.

En la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS del Municipio de Valencia_ Córdoba, siendo las 9.00 a.m. del 17 de agosto del año Dos mil veintidós (2022), el jefe de control interno con asocio de la coordinadora de calidad, se reunieron con el asesor jurídico de la ESE , TOMAS VALDELAMAR, con el objeto de realizar inspección ocular referente a los procesos de CONTRATACION de la vigencia 2022, por lo que se procede de la siguiente manera a detallar lo siguiente:

PRIMERO: El personal visitado en el área de contratación tiene conocimiento del direccionamiento estratégico.

SEGUNDO: La documentación de los procesos, tales como; manual de contratación y de supervisor, se encuentra documentado en la parte precontractual, contractual y post- contractual en al área, pero carece de flujogramas. El normograma de la ESE, se encuentra en proceso, no se ha terminado de retroalimentar con las demás áreas de la ESE.

TERCERO: Hasta la fecha podemos observar el diligenciamiento de 45 contratos los cuales constan de estudios previos, certificado de inexistencia del recuro humano, solicitud de disponibilidad, acta de recibo de propuesta, hoja de vida del contratista, certificado de idoneidad y experiencia, el acta de escogencia del contratista, la notificación de la escogencia del contratista y la minuta del contrato, póliza requerida, acta de inicio, resolución de aprobación de póliza, informes del contratista, planillas de seguridad social e informes de supervisor y algunos acta final y de liquidación.

CUARTO: Se pueden constatar que a la fecha carecen de informes de supervisor los contratos #06-2022 cuya fecha de ejecución es desde el 27 de enero al 30 de junio y el contrato #09-2022 cuya fecha de ejecución desde 27 de enero al 30 de junio, y se evidencia además que estos contratos se le realizaron los pagos oportunos, circunstancia que detalla una irregularidad.

Cabe anotar, que en esta acta se describe detalladamente las falencias del área contractual, con el fin de que presenta un plan de mejoramiento para subsanar las falencias. Se le hará llegar constancia de ello al gerente, para que tenga conocimiento de lo relacionado.



No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminado a las 10:00 a.m, y se firma por los que en ella intervinieron.

TOMAS VALDELAMAR.

Tomas Valdelamar
Juridico E.S.E.

Zulim Trujillo Guerra.

Zulim Trujillo Guerra
Jefe de Control Interno

Jhanina Diaz Vidal

Jhanina Diaz Vidal
Coordinadora Calidad

